



Concejal Alejandro Díaz Martínez
Circuito 7



San Fernando del Valle de Catamarca, 23 de agosto de 2021.-

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de la Capital

Concejal Daniel G. Zelaya

Su despacho:

NOTA N°: _____

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de solicitarle la inclusión en el Temario de la próxima Sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo, del Proyecto de Ordenanza adjunto.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Concejal Alejandro Díaz Martínez - Circuito 7



Concejal Alejandro Díaz Martínez
Circuito 7



San Fernando del Valle de Catamarca, 23 de agosto de 2021.-

BLOQUE: *FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA*

PROYECTO: *ORDENANZA*

AUTOR: *Concejal Alejandro Díaz Martínez*

FUNDAMENTOS:

El presente proyecto de ordenanza tiene por objeto que el Departamento Ejecutivo Municipal realice la construcción de Cordones cuneta y delimitación de veredas en el BºVilla Parque Norte, perteneciente al Circuito N°7 de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Este pedido llega a mí por medio de reuniones que mantuve con vecinos de la zona donde manifestaron su preocupación. El objetivo principal de la misma es lograr una significativa mejora en el drenaje superficial de aguas pluviales, beneficiando además el tránsito vehicular y peatonal donde el servicio de transporte urbano circula, se desarrolle de modo más fluido y sin inconvenientes logrando de esta manera una mejor conexión barrial al vincular el tramo ejecutado con calles pavimentadas existentes.

Es así que de acuerdo a la importancia que posee la ejecución de la obra de cordones cuneta, es necesario que se considere desde el área de



Concejal Alejandro Díaz Martínez
Circuito 7



competencia municipal, evaluar el estado de las arterias del mencionado barrio, con el objeto de disponer de los mecanismos idóneos para ejecutar una obra de relevancia para este sector de la ciudad.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares, acompañen con su voto positivo el presente proyecto de Ordenanza.



Concejal Alejandro Díaz Martínez
Circuito 7



EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE
DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo 1º: Procédase a la construcción de Cordones cuneta y delimitación de veredas en el Bº Villa Parque Norte, perteneciente al Circuito N°7 de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Artículo 2º: Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal, a realizar las previsiones presupuestarias a fin de dar cumplimiento a la presente.

Artículo 3º: De forma.



Concejal Alejandro Díaz Martínez
Circuito 7

